



H. AYUNTAMIENTO DE
PINAL DE AMOLES
PERIODO 2021 - 2024



Pinal de
AMOLEs
somos todos

GACETA MUNICIPAL

Pinal de Amoles, Querétaro

2021 - 2024



Órgano oficial de difusión del
Secretaría del Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.

Responsable de publicación:

Secretaría del Ayuntamiento

Número de documento:

01



H. AYUNTAMIENTO DE
PINAL DE AMOLES
PERIODO 2021 - 2024



TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

FECHA: 25 de enero de 2023

EN EL PUNTO NUMERO III. Del orden del día se llevó a cabo la Toma de Protesta del Consejo Municipal Contra las Adicciones. Mismo que fue aprobado en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo Celebrada el día 10 de enero del presente año.

I. UN PRESIDENTE(A) QUE SERÁ LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	M. EN. A. J. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA
II. UN SECRETARIO(A) QUE SERÁ LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	LIC. ESMERALDA FLORES ESPINOZA
III. UN COORDINADOR, QUE SERÁ EL COORDINADOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	LIC. JORGE MENDOZA OLVERA
IV. UN VOCAL REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO.	REGIDOR C. CIRILO LEAL PLAZA
V. UN VOCAL REPRESENTANTE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.	ING. AQUILEO IVAN ZARATE MUÑOZ
VI. UN VOCAL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.	C. MARÍA GUADALUPE ZARAZÚA LÓPEZ
VII. UN VOCAL REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE COMERCIO.	LIC. CESAR MORADO SAAVEDRA
VIII. UN VOCAL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTE.	C. J. JOSÉ INÉS RODOLOFO OLVERA HERNÁNDEZ
IX. UN VOCAL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL.	LIC. ADRIAN LONGORIA AGUILAR.
X. UN VOCAL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO.	C. MAGDALENA RESÉNDIZ JIMÉNEZ
XI. UN VOCAL REPRESENTANTE DEL JUZGADO CÍVICO MUNICIPAL.	LIC. URIEL ZARAZÚA GUERRERO
XII. UN VOCAL REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO.	PROFR. ISAAC OSORNIO PÉREZ
XIII. UN VOCAL REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO.	C. MARÍN OLMOS ROSALES
XIV. DOS VOCALES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	PROFR. SERGIO MADERO BAUTISTA
	C. RAFAEL MENDOZA VEGA

- **EN EL PUNTO NUMERO IV.** Del orden del día se llevó a cabo la presentación del Proyecto de Reglamento Municipal de Autoridades Auxiliares Delegados y Subdelegados).

TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 08 de febrero de 2023

EN EL PUNTO NUMERO III. Del orden del día se llevó a cabo el Análisis y Discusión del Proyecto de Reglamento de Autoridades Auxiliares (Delegados y Subdelegados).

TRIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 22 de febrero de 2023

EN EL PUNTO NUMERO IV. Del orden del día el H. Ayuntamiento de este Municipio por UNANIMIDAD emitió su voto al Proyecto de LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO.

EN EL PUNTO NUMERO V. Del orden del día se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el Análisis y Aprobación del Programa de Obra Anual (POA) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2023). Siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

Primero.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que notifique el acuerdo a las dependencias encargadas para su cumplimiento.

Segundo.- La Secretaria del Ayuntamiento, verificará la publicación del acuerdo en la “**Gaceta Municipal**” de Pinal de Amoles, Querétaro, así como en el periódico oficial del gobierno del estado “**Sombra de Arteaga**”.

EN EL PUNTO NUMERO VI. Del orden del día referente a los Asuntos Generales.

La Presidenta Municipal Constitucional, informa al H. Ayuntamiento que en mesa de trabajo de la **Comisión de Gobernación**, encabezada por ella, y en apego a las atribuciones establecidas en el artículo 66 del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Pinal de amoles, Qro. Celebrada el día 10 de febrero del presente año, en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, llevaron a cabo el análisis y aprobación de la nueva organización de los sentidos de calles, para vehículos automotores en cabecera municipal.



En uso de la voz, el Arq. Ismael Balderas Mendoza, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Familia, informa al H. Ayuntamiento que recibió oficio de solicitud para la creación del proyecto de Decreto para la creación de la Procuraduría de Atención y Protección Integral a Personas Adultas Mayores del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro. Ya que es importante contar con un área en atención a grupos vulnerables. Y al ser una modificación al decreto de creación del DIF, es importante remitirlo a la legislatura previo aprobación por este Ayuntamiento.

Por lo anterior, y por UNANIMIDAD de votos se aprobó que sea la misma comisión quien trabaje de manera coordinada con la Comisión de Gobernación y el DIF Municipal, para la creación del proyecto solicitado.

VIGESIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 10 de enero de 2023

EN EL PUNTO NUMERO III Del orden del día se pone a consideración de este H. Ayuntamiento la Propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2023. Proponiendo sesionar el segundo y cuarto miércoles de cada mes, a las 18:00 hrs. Siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

EN EL PUNTO NUMERO IV Del orden del día se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el Análisis, Discusión y Aprobación del Plan Municipal de Salud. Siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

EN EL PUNTO NUMERO V Del orden del día se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el Análisis, Discusión y Aprobación del Acuerdo de Creación del Consejo Municipal Contra las Adiciones (COMCA), así como su Reglamento Interior. Siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 17 de ENERO de 2023

EN EL PUNTO NUMERO III Del orden del día se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el Análisis, Discusión y Aprobación de la Modificación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Pinal de Amoles, Qro. Siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

INTEGRADO POR:

CARGO	NOMBRE	ÁREA
PRESIDENTE	ING. CRISTIAN OLVERA RESÉNDIZ	TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO.
PRESIDENTE SUPLENTE	C. RODRIGO ARISTEO PEDRAZA GARAY	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
SECRETARIO	C. ÁNGEL GUILLEN CHÁVEZ	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO.
SECRETARIO SUPLENTE	C. P. JORGE ARTURO AGUAS SORIA	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNICOS DEL MUNICIPIO.
VOCAL 1	ING. FELIPE GUILLERMO LEONAR PÉREZ	DIRECCIÓN DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES.
VOCAL 1 SUPLENTE	C. ALONDRA MUÑOZ MARTÍNEZ	DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
VOCAL 2	ING. RICARDO VIEYRA BONILLA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
VOCAL 2 SUPLENTE	ING. OCTAVIO HERNÁNDEZ GONZALES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
VOCAL 3	LIC. YAIR ANTONIO ELIZONDO ÁLVAREZ	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
VOCAL 3 SUPLENTE	LIC. FELIX ADRIÁN LONGORIA AGUILAR	DIRECCIÓN DE GOBIERNO.

EN EL PUNTO NUMERO IV Del orden del día se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el Acuerdo por el que se modifica Poder General para Pleitos y Cobranzas, en términos de lo dispuesto por el Artículo 2450 y 2470 del Código Civil en Vigor en el Estado, a favor del Lic. Héctor Villalbaz Mejía.

La ampliación de facultades del Poder General para Pleitos y Cobranzas en términos de lo dispuesto a los artículos 2450 y 2470 del Código Civil en vigor en el Estado, a favor del Lic. Héctor Villalbaz Mejía, con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial conforme a la ley. Así como delegar a un tercero el desempeño del poder, si fuera necesario, para que absuelva posiciones ante autoridades judiciales y del trabajo, federales y locales, así como para que desahogue cualquier diligencia, presente denuncias y querellas en representación del Municipio de Pinal de Amoles, Qro, ante dichas autoridades. Siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 31 de enero de 2023

EN EL PUNTO NUMERO III Del orden del día se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el Análisis, Discusión y Aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública de Pinal de Amoles, Querétaro. Administración 2021-2024. Siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.





H. AYUNTAMIENTO DE
PINAL DE AMOLES
PERIODO 2021 - 2024



PINALDEAMOLES.GOB.MX

Calle Juárez No.4. Centro, Pinal de Amoles,
Querétaro, C.P.76300

